Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 014/15 de fecha 12 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 014-004/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015".

VISTA: La Nota Interna GAF/DBS/N° 274/15, de fecha 09 de marzo de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de marzo de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de Evaluación de la Contratación Directa N° 01/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DS/[illegible]/N° 147/14, de fecha 13 de mayo de 2014, la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación, dependiente de la Dirección de Hospitales Área Central, solicitó el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN", recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 05 de setiembre de 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 1[illegible]/14, de fecha 05 de diciembre de 2014, se declararó desierta la Contratación Directa N° 56/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN"; se autorizó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, a notificar la Resolución a la empresa participante; y se autorizó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a iniciar los trámites para un Segundo llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN";

Que, por Nota Interna DFI/DPR/N° 14/15, de fecha 08 de enero de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio 2015. Cabe destacar que la misma deberá ser incluida en el PAC 2015, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

17 MAR 2015

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 014/15 de fecha 12 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 014-004/15

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0020/15, de fecha 08 de enero de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015", fue reprogramado en cuanto a la denominación del llamado, y migrado al PAC 2015, con ID N° 274.267, bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Resolución C.A. N° 003-007/15, de fecha 21 de enero de 2015, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 01/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 078/15, de fecha 27 de enero de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa N° 01/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015";

Que, por Notas DLI/LI2 N° 32/15 al 36/15, de fecha 05 de febrero de 2015, fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes empresas: ORTOPEDIA BOSELI, CEIDOR S.R.L., FUNDACIÓN SOLIDARIDAD, B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y ORTOPEDIA TÉCNICA PARAGUAYA;

Que, por Resolución C.A. N° 072-011/08 de fecha 25 de setiembre de 2008, se dispuso que: *"...para los procedimientos que sean segundo llamado, los sobres ofertas podrán ser abiertos en la primera fecha prevista para el acto de apertura, sin que se tenga la necesidad de prorrogar el acto..."*;

Que, según Acta N° 13/15, de fecha 13 de febrero de 2015, se procedió a la apertura del único sobre oferta presentado correspondiente a la firma:

CEIDOR S.R.L.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 13.885.000.- (Guaraníes trece millones ochocientos ochenta y cinco mil), IVA Incluido;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 014/15 de fecha 12 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 014-004/15

Que, por Memorando de fecha 05 de marzo de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación en el marco de la Contratación Directa N° 01/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015", sugiriendo adjudicar a la empresa CEIDOR S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a la empresa CEIDOR S.R.L., la Contratación Directa N° 01/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015" conforme al siguiente detalle:

CEIDOR S.R.L.

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	7754	427[illegible]	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN CON APOYO DE PIE: PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO PTB CON PIE SACH.	UNIDAD	JUEGO	OTTO BOCK ALEMANIA POLJOR BRASIL	1	13.885.000	13.885.000
								G.	13.885.000

Monto Total Adjudicado – CD N° 01/15: G. 13.885.000.- (Guaraníes trece millones ochocientos ochenta y cinco mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y a notificar la presente Resolución a la empresa adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato, previa emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 014-004/15

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previa conformidad del Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. [illegible] MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. [illegible] CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.